

## **ACTA No. 05/2015.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 13:43 TRECE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA 13 TRECE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES: L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

**2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.**

### **3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE RECIBIÓ EL DÍA DE AYER POR LA TARDE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y FUE COMPLICADO REVISARLO EN SU TOTALIDAD, EN EL DISCO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN SOLO APARECEN 6 POAS, ADEMÁS NO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN EN TIEMPO COMO LO PROPUSO EN UNA MESA DE TRABAJO ANTERIOR, EN LO PERSONAL SE PRONUNCIA PARA QUE EL ANÁLISIS SE PUEDA REALIZAR DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, LA CIUDADANÍA NO PUEDE ESTAR ESPERANDO MÁS PARA QUE SE CUENTE CON UN PRESUPUESTO AUTORIZADO, FINALMENTE HAY VOLUNTAD PARA SACARLO ADELANTE, HAY PUNTOS QUE SE PUEDEN SEÑALAR Y OJALA EXISTA LA POSIBILIDAD DE REFLEXIONAR, AQUELLO QUE SE PUEDA PROPONER ES NECESARIO REFLEJARLO COMO UN COMPROMISO FIRME ANTE LA CIUDADANÍA.

SIENDO LAS 13:46 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, 5.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

### **4.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE EL PASADO 21 DE ENERO DE 2015 SE LE CONCEDIÓ EL PRIVILEGIO DE SERVIR AL MUNICIPIO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y UNO DE LOS COMETIDOS MÁS IMPORTANTES FUE LA CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015, POR LO QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO SE RETOMARON LOS TRABAJOS SOBRE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN QUE SE ESTABAN REALIZANDO, BAJO DOS LINEAMIENTOS PRIMORDIALES COMO LO ES LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO QUE EXIGE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ESTARÁ SUPERVISANDO EL CASO DE SAN LUIS DE LA PAZ PARA CONTAR CON UN PRESUPUESTO CON BASE A RESULTADOS, EL MUNICIPIO HA SIDO ELEGIDO JUNTO CON EL MUNICIPIO DE LEÓN, PARA SER UNO DE LOS DOS MUNICIPIOS QUE TENDRÁN ESA SUPERVISIÓN, OTRO DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTUVO AJUSTANDO EL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO FUE EL FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS, EN EL 2014 FUE UN EJERCICIO QUE LIMITÓ LAS ACCIONES QUE SE PRETENDÍAN EJECUTAR PARA RESOLVER PROBLEMÁTICAS AÑEJAS, PORQUE NO ENCUADRABAN DENTRO DE ESE FONDO Y SE PERSIGUE AHORA NO DEJAR SUB EJERCICIOS, POR LO QUE SE TRABAJÓ EN JORNADAS ARDUAS PARA ENRIQUECER LA PROPUESTA CON LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EN MESA DE TRABAJO CON EL AYUNTAMIENTO, PARA ANALIZAR EL TEMA DE INVERSIÓN SOCIAL QUE ES LA PARTE DEL PRESUPUESTO QUE IMPACTA DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN CON EL INGREDIENTE DE BENEFICIO O APOYO PARA RESOLVER NECESIDADES BÁSICAS Y LOGRAR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS, POR LO QUE HACE AL GASTO CORRIENTE HAY UN ESQUEMA TRADICIONAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO, DONDE NO COMPARTES LA TITULACIÓN DE LOS RUBROS, PUES INDEPENDIENTE DEL ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO SE TIENE GASTO CORRIENTE EN ESE RUBRO Y EN EL FONDO II DONDE SE

CONTEMPLA UN GASTO DESTINADO A LO OPERATIVO, ADEMÁS LO QUE SE LLAMA GASTO CORRIENTE TIENE VARIAS PARTIDAS DESTINADAS A LA INVERSIÓN SOCIAL QUE EMPATAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN COMO LOS SUBSIDIOS QUE SE OTORGAN A LAS DIFERENTES ASOCIACIONES CIVILES PARA PERMITIRLES EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, LO QUE SON MUESTRAS DE LO QUE SE LLAMA GASTO CORRIENTE TAMPOCO LO ES, SI SE ATIENDE A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, SE TIENEN LAS APORTACIONES FEDERALES LO QUE SE LLAMA RAMO 33 Y GASTO CORRIENTE COMO LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO Y EL IMPUESTO PREDIAL POR EXCELENCIA ES EL QUE IMPORTA MÁS AL MUNICIPIO, DENTRO DEL RAMO 33 SE ENCONTRARÁN PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL FONDO I DE MANERA GENERAL, LOS LINEAMIENTOS DEL FAIS NO PERMITEN AJUSTAR MUCHOS PROYECTOS QUE SE HAN CONTEMPLADO POR EL AYUNTAMIENTO, ES NECESARIO AGREGAR CERCA DE \$6,000,000.00 A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN, EN EL CASO DEL FONDO II SE ESTÁ EXCEDIDO AL TECHO FINANCIERO POR CASI \$14,000,000.00 Y ESTO ES UN PRESUPUESTO Y NO SIGNIFICA QUE NO SE PUEDAN ESTABLECER PROYECTOS DE INVERSIÓN, DESDE SU PUNTO DE VISTA NO ES CORRECTO DECIR GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, EN ESA PERSPECTIVA SE PUEDEN SOSTENER LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y FORTALECER EL ÁREA DE INGRESOS PARA RESPETAR EL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, LO QUE SIGNIFICA UNA META PROPUESTA PARA QUE NO SOLO DE LOS INGRESOS PROPIOS SE PUEDA HACER UNA MAYOR RECAUDACIÓN, SINO ADEMÁS DE OTROS CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES Y FEDERALES, LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA SE PUEDE ENCONTRAR DESFASADA, SE OBSERVARÁ EL FONDO I CARENTE DE PROYECTOS, DONDE SI HAY PERO NO ESTÁN FOCALIZADOS Y NO CORRESPONDEN A LOS PORCENTAJES DIRECTOS O INDIRECTOS, EN EL CASO DEL FORTAMUN SE TIENE UN DÉFICIT, ESTARÁ ABIERTO A ANÁLISIS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DETERMINE SI PUEDE HABER UN MAYOR SACRIFICIO EN LAS ÁREAS, LO QUE SIGNIFICARÍA QUE LOS CONCEPTOS DE GASTO PREVISTAS POR LAS ÁREAS TIENEN QUE TENER OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y NO SOLO EL FORTAMUN, LO QUE SE VERÁ EN EL COMPORTAMIENTO DEL PRIMER SEMESTRE, PARA COMPENSAR ESE DÉFICIT DEL FONDO II. SOBRE EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA, EL PANORAMA FINANCIERO QUE SE AVIZORA PARA ESTE AÑO ES MENOR CON RELACIÓN AL AÑO 2014, LO QUE OBLIGA AL MUNICIPIO SER RESPONSABLES EN EL EJERCICIO DEL GASTO, MANTENIENDO LOS CRITERIOS DE DISCIPLINA Y AUSTERIDAD COMO ELEMENTOS RECTORES DEL GASTO, POR ESO SE TOMO LA DECISIÓN DE SUGERIR OTRO TIPO DE ACCIONES CONTUNDENTES, EN CUANTO A PLANTILLA DE PERSONAL SE TENDRÁ UN AUMENTO GENERALIZADO DEL 4% Y LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO BAJO EL ESQUEMA DE CONTRATOS HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS SERÁN REVISADOS, POR LO QUE SOLICITO RENDIR A LOS DIRECTORES UN INFORME A LA TESORERÍA MUNICIPAL SOBRE LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA ESE PERSONAL, A FIN DE QUE SEAN LOS PROPIOS DIRECTORES QUIENES DEFENDAN A SU PERSONAL, SE PRETENDE OBTENER UN AHORRO EN ESTA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS MAYOR AL 10%, LO QUE SE PODRÁ EFECTUARSE BAJO UN ANÁLISIS OBJETIVO, ES NECESARIO VER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y SI EL RECURSO HUMANO CUMPLE CON ESAS METAS PROPUESTAS, DE OTRA MANERA SE ANUNCIA UN RECORTE PRESUPUESTAL A PARTIR DE LA CONTRATACIÓN Y REDUCCIÓN DE PERSONAL BAJO ESTE ESQUEMA DE MANERA TRIMESTRAL, ASÍ SE TENDRÍA EL PRIMER RECORTE EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE MARZO, PUES HAY PERSONAS LABORANDO DESDE EL DÍA 01 DE ENERO DE 2015 HASTA ESTA FECHA, NO SERÍA JUSTO QUE SI HAN APOYADO, LA MEDIDA SEA INMEDIATA, CONSIDERAMOS QUE ES EN EL PRIMER TRIMESTRE DONDE SE PUEDE HACER EL PRIMER RECORTE Y EL ÚLTIMO DÍA DE JUNIO EL SEGUNDO RECORTE, PARA QUE CON BASE A RESULTADOS PUEDAN SEGUIR ADELANTE, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL SE INCORPORA EL PROYECTO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE DESAPARECER LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL PARA CREAR LA POLICÍA VIAL COMO UNA CORPORACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ EL AYUNTAMIENTO DARÁ CUMPLIMIENTO A UNA DE LAS METAS FIJADAS POR ESTE GOBIERNO PARA AUMENTAR EL ESTADO DE FUERZA QUE TIENE LA CORPORACIÓN POLICIACA, PUES LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS GENERARÍA UN ALTO COSTO PARA EL MUNICIPIO, POR LO QUE ES MÁS VIABLE HACERLO DE ESTA MANERA, DANDO EFICIENCIA AL RECURSO HUMANO QUE SE TIENE, EN ESE SENTIDO LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 PRESENTO AL AYUNTAMIENTO, LOS INICIOS DE LOS TRABAJOS, CONCLUYENDO EN EL MES DE ENERO DE 2015 EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIENDO EL TEMA MÁS IMPORTANTE PARA EL GOBIERNO, POR LO QUE SE CONSIDERA LA CREACIÓN DE LOS PUESTOS DE CUSTODIO, ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO NO SE GENERAN NUEVAS PLAZAS DE CAJEROS, SINO QUE DEL PERSONAL EXISTENTE SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE SU PUESTO, PARA TENER UNA CAJA QUE DEPENDA DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y QUE LOS PAGOS POR PERMISOS, DERECHOS, INFRACCIONES SEAN RECAUDADOS EN EL

EDIFICIO DE LA CALLE GALEANA ESQUINA CON CALLE JUÁREZ, DONDE LOS OFICIALES CALIFICADORES SE DISTRAEN DE SU PRINCIPAL TAREA QUE ES EL RECIBIR A LAS PERSONAS SEÑALADAS COMO INFRACTORES POR PARTE DE LA POLICÍA, EMITIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE MULTA, ARRESTO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, SANCIÓN PREVISTA EN LA CONSTITUCIÓN Y QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ NO SE TOMA EN CUENTA Y COMO PARTE DEL PROGRAMA REMITIR A LAS PERSONAS INFRACTORAS QUE SEAN MENORES DE EDAD A LA INSTANCIA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL QUE TENDRÁ PRESENCIA PERMANENTE EN LAS OFICINAS DE OFICIALES CALIFICADORES, QUIENES TIENEN EN SUS ATRIBUCIONES APLICAR EL PESO DE LA LEY A LOS INFRACTORES QUE COMETAN GRAVES INFRACCIONES, EN ESE SENTIDO SE HA DETERMINADO ESTABLECER EN ESTA PROPUESTA DE GASTO, LAS MEDIDAS CONDUCTENTES PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS DE ARRESTO Y GARANTIZAR LOS ALIMENTOS QUE LOS INFRACTORES DE ACUERDO CON LAS HORAS DE ARRESTO DEBAN RECIBIR, HABLANDO DE GASTO CORRIENTE SE HA TOMADO LA DECISIÓN DE OPTIMIZAR TAMBIÉN LOS RECURSOS MATERIALES, DONDE EL TEMA QUE LOS COMPAÑEROS REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ, REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y DEMÁS QUE EN ALGÚN MOMENTO SE HAN PRONUNCIADO RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTO ENGORROSOS O DENUNCIAS SOBRE CORRUPCIÓN, REFIRIÉNDOSE AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO SERÁN REALIZADOS, SE PROPONE HACER UN RECORTE PRESUPUESTAL PARA DESAPARECER EL ÁREA DENOMINADA PARQUE VEHICULAR, PUES NO ES OBLIGACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO EL ENCARGARSE DEL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PARA ESTABLECER UNA SOLA PARTIDA DESTINADA AL MANTENIMIENTO VEHICULAR PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS POR CONDUCTO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO ESPECIALIZADOS EN MAQUINARIA PESADA, DIESEL, ETC., PUEDAN BRINDAR ESE SERVICIO A LAS UNIDADES Y CON ESTO DEJAR LA ESPECULACIÓN SOBRE EL TEMA DE CORRUPCIÓN SOBRE LA COMPRA VENTA DE REFACCIONES O VEHÍCULOS QUE SE QUEDAN DETENIDOS EN EL TALLER SIN RESOLVER LOS TEMAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, LO QUE ES UNA MEDIDA DE AUSTRERIDAD QUE SE DEBE IMPULSAR, NO SE ES INSENSIBLE A QUE ESTOS RECORTES PRESUPUESTALES QUE AFECTARÁN LA VIDA LABORAL EN EL MUNICIPIO DEBAN TENER SUS PROPIAS OPORTUNIDADES, SE VERÁ LA MANERA DE QUE SE PUEDAN OCUPAR EN OTRAS TAREAS COMO LA INICIATIVA PRIVADA QUE GENERA EMPLEO, EN GASTO CORRIENTE SE VERÁN CONCEPTOS SACRIFICADOS COMO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA, NO SE DESARROLLARÁ NINGUNA ADQUISICIÓN PARA MUEBLES DE OFICINA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO EN ESTE AÑO, SOLO SE ADQUIRIRÁN LOS QUE MARCA EL PRODIMM, PUES SE DEBE DESTINAR UN PORCENTAJE DEL FONDO PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTE TIPO DE MUEBLES, RESPECTO AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO SE HAN RESPETADO LOS SUBSIDIOS SEÑALANDO LOS MISMOS MONTOS QUE RECIBIERON EL AÑO PASADO, A EXCEPCIÓN DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL A QUIEN SE LE ESTABLECE UN SUBSIDIO POR LA CANTIDAD DE \$260,000.00, COMPROMISO REALIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE MESES ANTERIORES, LO QUE NO SE TRATA DE UN SUBSIDIO DIFERENTE O PRIVILEGIADO, EL CAMPO DEL INTERNADO TENDRÁ UNA INVERSIÓN DE \$7,000,000.00 PARA EMPASTADO, MEJORAMIENTO EN GRADERÍAS Y ALUMBRADO EN CONCURRENCIA CON LA COMISIÓN DEL DEPORTE ESTATAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE, DONDE EL MUNICIPIO APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00, EN EL CASO DEL ITESI DE MANERA ANUAL SE LE OTORGA UN SUBSIDIO DE \$1,000,000.00 QUE ES REALMENTE CORTO AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DONDE EL MUNICIPIO SE OBLIGA A CUBRIR EL 25% DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN QUE SE ORIGINAN, SABE QUE ES NECESARIO HACER MÁS POR LOS JÓVENES, PERO POR EL PANORAMA ECONÓMICO QUE SE PRESENTA ES QUE SE MANTIENE LA MISMA PROPUESTA DEL AÑO PASADO, PARA FERIA SE TIENE PREVISTA LA CANTIDAD DE \$1,500,000.00 PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE LA FERIA DONDE TRADICIONALMENTE PARTICIPA EL MUNICIPIO, ESOS SERÍAN ASPECTOS RELEVANTES DEL GASTO CORRIENTE, DE LO QUE HACE AL RAMO 33, SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SUSANA FIORELLA GAMBA AGUILERA, TESORERO MUNICIPAL Y C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA REALIZAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EN LO GENERAL SE HACE EL PLANTEAMIENTO DEL PRESUPUESTO, PERO LE LLAMA LA ATENCIÓN LO CORRESPONDIENTE A RECURSOS HUMANOS, PUES EXISTE EL NOMBRAMIENTO DE UNA SERVIDORA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA EN NÓMINA Y QUE PASA A JEFA DE RECURSOS HUMANOS Y PASA A SER PERSONAL DE CONFIANZA, SIENDO UN TRABAJADOR RESPONSABLE EN SU TRABAJO Y EN ESE SENTIDO EN LUGAR DE BENEFICIARLA SE LE PERJUDICARÁ, ADEMÁS NO ESTÁ EL ORGANIGRAMA PARA DETERMINAR LA FORMA DE TRABAJO DE ESA ÁREA, A NIVEL DE SALARIO PUEDE TENER UN BENEFICIO, PERO A NIVEL DE ANTIGÜEDAD SE VERÍA AFECTADA, LE GUSTARÍA VERIFICAR ESA PARTE, RECURSOS HUMANOS NO OBEDECE NADA MÁS A UN SIMPLE TÍTULO SINO A TODA UNA ORGANIZACIÓN, DADO QUE TIENE QUE

VER CON EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE DEBE ENCARGAR DE LAS CONTRATACIONES, ALTAS, BAJAS, PERMISOS, ETC., CONSIDERA QUE EN EL MOMENTO NO HAY CONDICIONES PARA GENERAR ESE GASTO, SOLICITA REVISAR Y ANALIZARLO PARA ENTRAR EN FUNCIÓN CON RECURSOS HUMANOS QUE DEBE VENIR DE LA MANO CON UN REGLAMENTO DE OPERACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE EN LA PLANTILLA EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REALIZA UNA RESERVA EN LA APROBACIÓN EN CUANTO A ESE RUBRO, EN LO QUE CORRESPONDE AL PUESTO DE JEFA DE RECURSOS HUMANOS, ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR, CONSIDERA QUE ES NECESARIO QUE EN ESTE MOMENTO INTERVENGA EL OFICIAL MAYOR PARA QUE RESPONDA A LOS CUESTIONAMIENTOS QUE SE REALIZAN.

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO REFIERE QUE LE GUSTARÍA ANALIZAR LA PLANTILLA, TODA VEZ QUE HAY TRABAJADORES CON UN AUMENTO MAYOR AL 4%, EN OFICIALÍA MAYOR HAY VARIOS, ENTIENDE QUE SE PERSIGUE HOMOLOGAR LOS SALARIOS PARA QUIENES TIENEN EL MISMO PUESTO Y TAMBIÉN LE GUSTARÍA CONTEMPLARLO PARA OTRAS PERSONAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE PROPUSO UN AUMENTO GENERAL DEL 4%, HAY MODIFICACIONES QUE REBASAN EL PORCENTAJE, LO QUE LAS ÁREAS PERTINENTES PUEDEN JUSTIFICAR.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA PUNTUALIZA QUE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN Y NO A TODOS LOS TRABAJADORES SE LES INCREMENTA EL 4%, SUPONE QUE SE TRATA DE UNA HOMOLOGACIÓN Y LA DIFERENCIA ES DEMASIADA, EN EL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL HAY PLAZA DE NUEVA CREACIÓN Y HAY AUXILIARES CONTABLES DONDE EL SALARIO AUMENTARÍA HASTA \$500.00, DESPUÉS ESTÁN LAS CAJERAS Y SE LES AUMENTA A ALGUNAS Y OTRAS NO, LE GUSTARÍA SABER EL MOTIVO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, OFICIAL MAYOR, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL OFICIAL MAYOR EXPONE QUE EN LA PROPUESTA DE PLANTILLA LABORAL 2015, ADEMÁS DE LOS PROYECTOS APROBADOS, APARECE LA COORDINACIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE OFICIALES CALIFICADORES, ASÍ COMO EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DONDE SE AUTORIZA INTEGRAR EN LA PROPUESTA AL CRONISTA MUNICIPAL, DENTRO DE LA PLANTILLA LABORAL SE ESTUVIERON HOMOLOGANDO ALGUNAS FUNCIONES Y PUESTOS, SE CONSIDERO EL TRABAJO QUE REALIZAN, COHERENTE CON EL SALARIO QUE RECIBEN, ES UNA PROPUESTA QUE COMO AYUNTAMIENTO PUEDEN CAMBIAR, ELIMINAR O SUSTRAR, A CONSIDERACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR ES LO MÁS SANO, EN VIRTUD DEL CLIMA LABORAL.

LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA DICE QUE SERÍA PRUDENTE QUE TODAS LAS EXCEPCIONES ESTUVIERAN CLASIFICADAS Y DETALLAS EN UNA SOLA LISTA.

EL OFICIAL MAYOR SEÑALA QUE LA DINÁMICA QUE SE HA SEGUIDO ES QUE EN EL ANÁLISIS DE LA PLANTILLA, ESTÁ SEA PRESENTADA EN UNA PROPUESTA FINAL, INCLUSO EN OTRO EJERCICIO SE PRESENTÓ POR PARTE DE OFICIALÍA MAYOR MENOS INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LAS COLUMNAS QUE SE PRESENTAN EN CUANTO A LOS CÁLCULOS, A RAÍZ DEL MISMO AYUNTAMIENTO EN OTRAS ADMINISTRACIONES SE SOLICITÓ ENTREGAR LA PLANTILLA COMPLETA PARA QUE NO SE OCULTE INFORMACIÓN.

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO SOLICITA QUE A LAS SECRETARIAS DE REGIDORES SE LES HAGA EL CAMBIO COMO AUXILIARES ADMINISTRATIVAS Y QUE TODAS GANEN POR IGUAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE EL ANÁLISIS DEBE REALIZARSE, EN NINGÚN MOMENTO SUS PALABRAS ATENTAN A LA OPORTUNIDAD DE LOS TRABAJADORES, NO LE GUSTARÍA REPETIR LA COPIA DEL AÑO PASADO PORQUE ESA NO ES UNA FORMA CLARA Y TRANSPARENTE, SE DEBE MEJORAR PORQUE NO SE ES EQUITATIVO, REITERA QUE EFECTIVAMENTE EL ÁREA QUE SE TIENE EN CUANTO A PERSONAL ADSCRITO A REGIDORES NO HA SIDO MEJORADA Y HAY CARGAS DE TRABAJO IMPORTANTES, DEBE HACERSE UN ANÁLISIS ESPECIAL.

EL OFICIAL MAYOR COMENTA QUE VALDRÍA LA PENA HACER UN ANÁLISIS CONSIENTE, SE HAN CONSIDERADO LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES QUE SE TIENEN CON HACIENDA, BANCOS, EL PERSONAL DE TESORERÍA MUNICIPAL ES RESPONSABLE DE LAS CUENTAS BANCARIAS, ASÍ COMO DE LOS REINTEGROS QUE SE SOLICITA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PUES VIENEN DIRECTAMENTE A ELLOS, CARGANDO ADEMÁS CON LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES, POR SU PARTE ESTÁ EN TOTAL DISPOSICIÓN DE EFECTUAR UN ANÁLISIS PARTICULARIZADO DE CADA CASO.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA PUNTUALIZA QUE EN EL ENCABEZADO SE HABLA DE UN AUMENTO DEL 4% Y CON RESPECTO A LOS SUELDOS DEL AÑO PASADO NO CORRESPONDE A ESE INCREMENTO, EN LO QUE SOLICITA TENER CUIDADO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE NO COMPARTE LA POSICIÓN DEL OFICIAL MAYOR, NO SE PUEDEN MANEJAR DECISIONES UNILATERALES, ESTA PROPUESTA DEBIÓ DISCUTIRSE Y DEFINIRSE ANTES, NO ESTÁ EN CONTRA DEL BENEFICIO DE MEJORA SALARIAL, PERO DEBE ANALIZARSE. CON EL ÁNIMO DE QUE LAS COSAS RESULTEN, SE PUEDE TRABAJAR LA PARTE DE NÓMINA EN UNA MESA DE TRABAJO PARA QUE NO QUEDEN DUDAS O DESCONFIANZA Y CON TRANQUILIDAD VOTARLO, PORQUE EN ESTE MOMENTO NO HAY CONDICIONES PARA VOTAR PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE ESAS MESAS DE TRABAJO LAS DEBE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y QUE LOS DIRECTORES REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES Y EN ESTE MOMENTO QUE LA PLANTILLA SE AUTORICE CON UN AUMENTO GENERAL DEL 4%, SIN DETERMINAR NINGUNO DE LOS CASOS QUE SE HAN ESTABLECIDO DE MANERA PARTICULAR EN LOS AUMENTOS MAYORES A ESE PORCENTAJE, DE ESTA MANERA SE PUEDEN HACER RETROACTIVOS LOS INGRESOS DEL PERSONAL POR ESE 4%, SI EN ESA MESA DE TRABAJO SE PLANTEA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO, ENTONCES SE ESTARÁ ANALIZANDO POSTERIORMENTE POR ESTE AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO, SOLICITA QUE LE PERMITAN ATENDER LOS MEDIOS FEDERALES QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, POR LO QUE SIENDO LAS 14:53 HORAS PROCEDE A DECRETAR UN RECESO, PARA REANUDAR LA SESIÓN A LAS 16:00 HORAS.

SIENDO LAS 16:00 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DENTRO DEL RECINTO OFICIAL DE LOS REGIDORES L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE NO SE REÚNE EL QUÓRUM NECESARIO PARA SESIONAR QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ES POR LO QUE SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**

**SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

**REGIDORES:**

L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO**